



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**RADICACIÓN 110014003066-2018-01184-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **26 ABR 2022**

De acuerdo con el escrito del folio 66, por secretaría y a costa de la demandada, actualícese el oficio circular No. 2971-2019 ante el Banco de Bogotá y de más entidades bancarias, dado que el proceso terminó el 15 de agosto del 2019, por pago total. Hágase entrega la persona que autorizó.

Una vez, hecho lo anterior, se requiere a la demandada para que retire el oficio y proceda al trámite correspondiente.

Por secretaría, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	27 ABR 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 048 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr